

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 28 de abril de 1949, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL	CAMBIO OFICIAL
	Compra	PREFERENTE
	Compra	Compra
Francos	4,15	6,23
Libras	44,13	—
Dolares	10,95	—
Liras	3,13	—
Francos suizos.	254,35	381,52
Reichsmark ...	—	—
Francos belgas.	25,00	—
Florines	412,75	619,12
Escudos	44,13	—
Pesos moneda legal	2,60	—
Id Turismo.....	—	3,90
Coronas suecas.	3,05	4,57
Id danesas....	2,295	3,44
Pesos chilenos.	25,46	—

JEFATURA DE TRANSPORTES MILITARES DE GRANADA

Anulada por la Superioridad la subasta celebrada el día 26 de febrero último, para la contratación de los servicios de acarreo y operaciones portuarias y transportes por carretera, de esta Jefatura, en la plaza de Motril (Granada), por el presente se convoca a nueva subasta con el mismo fin cuyo acto se celebrará el próximo día 20 de mayo, a las once horas, y en el despacho oficial del Jefe de este servicio, sito en el edificio del Parque de Intendencia (avenida del Capitán Moreno).

Los pliegos de condiciones que regulan la subasta son los publicados en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 36 y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 27, ambos del año en curso, siendo el modelo de proposición el inserto en dichas publicaciones y en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 26 del año de referencia.

Se previene a los concursantes que para la adjudicación de los servicios de acarreo y operaciones portuarias se tendrá en cuenta, con carácter preferente, las mercancías de más frecuente transporte, y que para los transportes por carretera sólo se admite un tipo de rebaja sobre los pliegos contenidos en el pliego de condiciones.

Los pliegos de condiciones, modelo de proposición, estado de las mercancías transportadas en el año anterior y cuantos datos interesen a los que deseen tomar parte en la subasta, se encuentran de manifiesto en esta Jefatura y en su Delegación de Motril, calle Gloria, número 8, todos los días hábiles, de diez a trece horas.

Los gastos totales de la subasta serán de cuenta de los adjudicatarios, y en caso de ser dos se satisfarán por partes iguales.

Granada, 22 de abril de 1949.—El Jefe accidental de Transportes, Sebastián Serrano Andrés.

719—O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

Obra Sindical del Hogar

CONCURSO-SUBASTA

La Delegación Nacional de Sindicatos saca a concurso la subasta de las obras de reforma en el edificio de la Policlínica de la Obra Sindical «18 de Julio», en Za-

mora, según el proyecto redactado por el Arquitecto don Jesus Carrasco Muñoz.

Se hace saber: Que durante veinticinco (25) días naturales, contados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Zamora, durante los días y horas hábiles de oficina, proposiciones para optar al concurso-subasta de las obras al principio reseñadas, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de ochenta y ocho mil quinientas treinta y dos pesetas con ochenta y siete céntimos (88.532,87), siendo la fianza provisional para poder concurrir a la subasta de mil setecientas setenta (1.770) pesetas, sesenta y cinco (65) céntimos, que se depositarán en la Caja de la Administración Sindical Provincial de Zamora, en valores del Estado o en metálico.

El proyecto completo, con el pliego de condiciones, estará de manifiesto en la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura en Madrid, plaza de Cristino Martos, número 4, y en la Delegación Sindical Provincial de Zamora.

El pliego de condiciones consta de varios artículos, en los que se desarrolla todo lo referente a las obras y circunstancias que comprende la contrata: emplazamiento, sistema general de construcción, condiciones que deben satisfacer los materiales, los de la mano de obra, aparatos y máquinas, materiales desechados, reconocimiento y vigilancia de los mismos, explanaciones, replanteo, cimentación, fábrica de ladrillo, escalera, cerrajería, revocos, enlucidos, cielos rasos, pavimentos, cocinas, recepción provisional y definitiva de las obras, etc., etc.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados: uno conteniendo la proposición económica, y el otro, los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas, y los siguientes documentos:

- 1.º Cédula personal del licitador o, en su caso, del apoderado, cuando se trata de Empresas o Sociedades.
- 2.º Escritura de constitución de la Sociedad Licitadora, con nota de liquidación y pago del impuesto de derechos reales inscrita en el Registro Mercantil.
- 3.º Poder especial y suficiente para poder concurrir a la subasta-concurso.
- 4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional.
- 5.º Último recibo de contribución. Cuando el proponente no hubiera ejercido con anterioridad la profesión de contratista, y, por tanto, no pagara contribución, deberá acompañar el alta de la contribución industrial.
- 6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.
- 7.º Certificación o documento acreditativo de que no existen ningunas de las incompatibilidades establecidas por el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.
- 8.º Declaración, y en su caso comprobantes, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional, (Leyes de 14 de febrero de 1907 y 24 de noviembre de 1939).
- 9.º Justificantes de encontrarse al corriente del pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

La apertura de los sobres se verificará al día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, ante la Mesa, que presidirá el Secretario sindical provincial, asistido de los Vicesecretarios de O. Social, O. Económica, O. Sindicales, Administrador, Interventor, Jefe de los Servicios Jurídicos, Secretario técnico y Arquitecto asesor de la O. S. del Hogar, dos Vocales obreros, dos Vocales técnicos y dos Vocales patronos de la Junta Económico-Administrativa Provincial, dando fe del acto el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes re-

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

AVISO

Se hace público para general conocimiento que, aprobada por la Superioridad, desde 1.º de abril de 1948 rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

	Pesetas
Trimestre	65,00
Semestre	130,00
Año	260,00
Número corriente..	1,00
» atrasado...	2,00
» con suplemento o anexo..	4,00

Por lo que los señores suscriptores deberán efectuar sus giros de acuerdo con la expresada tarifa, y aquellos que tuvieren abonado por adelantado alguno de los trimestres sucesivos, remesarán las correspondientes diferencias.

LA ADMINISTRACION

chazados se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la promoción, se devolverán a los licitadores los se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

La copia del acta notarial de este remate, con informe razonado, será elevada a la Junta Económico-Administrativa de la Delegación Nacional de Sindicatos, a fin de que resuelva sobre la adjudicación definitiva.

El contratista a quien definitivamente se le adjudiquen las obras, en el término de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, deberá elevar la fianza provisional a definitiva, depositando la cantidad de tres mil quinientas cuarenta y una (3.541) pesetas con treinta (30) céntimos, a que asciende.

Si transcurriese el expresado plazo sin que el rematante constituyese la fianza definitiva, perderá la que como provisional hubiere depositado y se declarará caducada la concesión.

Dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la fianza definitiva, el adjudicatario deberá formalizar, mediante escritura pública, el correspondiente contrato de ejecución de obras.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato, debiendo quedar terminadas en el plazo de treinta días (30) a partir del día de su comienzo.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas determinadas en el apartado A) del Real Decreto-ley de 6 de marzo de 1939. Una vez que sea adjudicada la obra, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado B) del mismo Decreto-ley.

El adjudicatario de la subasta habrá de abonar el importe de estos anuncios.

Madrid, 12 de abril de 1949.—El Jefe de la Obra, P. D., el Secretario general, Carlos A. Soler.
689-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

NUÉVAS INDUSTRIAS

Peticionario: «Industrial Frigorífica Española, S. A., IFESA». Méjico, 20, Barcelona.

Objeto de la industria: Instalar una fábrica de hielo.

Producción: 50 000 kilogramos diarios.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 25 de marzo de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
2.007-O.

Peticionario: Don Alfredo Pinazo Clemente, Cartagena, 290-292, Barcelona.

Objeto de la industria: Almacén de madera y fábrica de embalajes, maderas para la construcción, leña y serrín.

Producción: La de una sierra cinta de un metro de diámetro y una sierra circular con eje combinado para moldurar, cepillar y taladrar.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 2 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
2.008-O.

Peticionario: Don José Martí Grifó, Pérez Galdós, 36, principal, primera, Barcelona.

Objeto de la industria: Fabricación de hielo.

Producción: 10 000 kilogramos diarios.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 6 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe, P. A., Francisco J. Osés.
2.009-O.

Peticionario: Don Amadeo Pruna Más, Granollers.

Objeto de la industria: Instalar una industria de tejidos de algodón con 28 telares y 170 cm. ancho peine.

Producción: 840 metros diarios de tejidos diversos algodón.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 8 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe, P. A., Francisco J. Osés.
2.011-O.

Peticionario: Don Alberto Arnús Moraleda y don Joaquín Torrents Parellada, en nombre y representación de una Sociedad a constituir. Provenza, 275, Barcelona.

Objeto de la petición: Instalar una industria de hilatura de algodón en números finos (30 a 100), con 20 000 husos entre selfactinas y continuas, además de toda la maquinaria de preparación y acabado.

Producción: 50 000 kilogramos mensuales de hilados de algodón.

Maquinaria: 18,5 por 100 procedente de importación. El resto, nacional.

Materias primas de importación.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 9 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
2.013-O.

Peticionario: «Hilaturas Egara, S. A.», Tarrasa.

Objeto de la industria: Instalación de una nueva industria de fabricación de hilados y tejidos de algodón en calidades finas a base de 8 000 husos de hilar y 3.200 de torcer, y 300 telares a la plana.

Producción: 350 000 kilogramos de hilados, número promedio 24/2 y 1 500 000 metros de tejidos a la plana, a base de dos turnos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 11 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
2.016-O.

Peticionario: Don Antonio Ruiz Freixas, Béjar, 41, Barcelona.

Objeto de la industria: Instalar un taller mecánico.

Producción: Variable por tratarse de un taller de reparaciones.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 11 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.998-O.

Peticionario: Don Emilio Cánovas Inglés, Nueva Santa Eulalia, 14, Sarriá (Barcelona).

Objeto de la industria: Imprenta y encuadernación.

Producción: Variable, con los pedidos de los clientes, utilizando dos máquinas «Minerva», una folio y otra doble folio y una máquina plana 50 x 70.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 11 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
2.001-O.

Peticionario: Don Juan Roca Gras, Transversal, 269, Tarrasa.

Objeto de la industria: Instalar un taller mecánico para la construcción y reparación de peines y erizones para la industria textil.

Producción: 2 000 peines y 1 600 erizones anuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 11 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
2.003-O.

Peticionario: «Águila Rossa, S. A.», Madre María Rafols, 2, Vilafranca del Panadés.

Objeto de la industria: Instalar una fábrica de hielo.

Producción: 3 000 (tres mil) kilogramos de hielo en veinticuatro horas.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 11 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
2.004-O.

Peticionario: Don José Vila Bayarri, Mollet del Vallés.

Objeto de la industria: Hilados y tejidos de algodón y de algodón y estambre.

Producción: 56 000 kilogramos hilo algodón, núm. 50-60-80, 18 000 kilogramos, hilo mezcla algodón y estambre, número 44; 44 000 kilogramos tejidos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 11 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
2.005-O.

Peticionario: Don José Luís Vifias Vila, Barcelona, Trafalgar, 10, segundo, segunda.

Objeto de la instalación: Preparación en forma de especialidad farmacéutica del ácido paraaminosalicílico.

Producción: 60 kilogramos mensuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 11 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
2.017-O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: «Industrias Plásticas Iberia, S. L.», Juventud, 44 a 48, Hospitalet. Objeto de la petición: Ampliar su ac-

tual industria de moldeo de resinas termo-plásticas, con la instalación de dos máquinas de inyectar a mano, una prensa hidráulica de 600 toneladas, una bomba hidráulica de tres cilindros y un e. m. de 20 CV.

Producción: Aumentará su actual producción en 38 000 kilogramos anuales de piezas moldeadas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 7 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe, P. A., Francisco J. Osés.
2.010-O.

Peticionario: Doña Montserrat Tolrá Pons, Santa Marta, 48, Mataró.

Objeto de la petición: Instalar una máquina de perchar para géneros de punto en su industria de perchado.

Producción: 250 kilogramos de géneros perchados por tornada.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 9 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
2.012-O.

Peticionario: «Industrias G. M. B., Sociedad Limitada», Virgil, 24, Barcelona.

Objeto de la ampliación: Fabricación de mentol.

Producción: 10.000 kilogramos anuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas a importar: 3.500 kilogramos sodio metal.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 11 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
2.014-O.

Peticionario: Don Manuel Albertos Casanovas, Gustavo Bécquer, 2, Barcelona.

Objeto de la petición: Ampliación de su industria de fabricación de cintas de seda y algodón, con seis telares para fabricación de cintas de terciopelo y otras variedades.

Producción: Anualmente, 1.000.000 de metros de cintas varias.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 11 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
2.015-O.

Peticionario: Don Manuel Cortés Cherta, Onésimo Redondo, 15-17 (Coll-Blanch), Hospitalet de Llobregat.

Objeto de la ampliación: Ampliar su taller de reparación de maquinaria eléc-

trica para la construcción de aparellaje de alta tensión, especialmente relés, equipos de mando eléctrico a distancia, equipos para reenganche automático de interruptores, transformadores especiales de medida, transformadores para equipos telefónicos, transformadores especiales de potencia.

Producción: Unos 200 aparatos anuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 11 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.997-O.

Peticionario: Don Crescencio Rubio Pallás, Enrique Granados, 42, Barcelona.

Objeto de la petición: Imprenta.

Producción: Variable, según encargos recibidos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 11 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.999-O.

Peticionario: «Fomento Comercial e Industrial, S. A.», Mallorca, núm. 418, batos, Barcelona.

Objeto de la petición: Ampliar su actual industria de tratamiento térmico de metales.

Producción: Tratamiento de 10.000 kilogramos diarios de aceros.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 11 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
2.000-O.

Peticionario: «Aplicaciones del Rodamiento, S. A.», Rosendo Nobas, 3, bis, Barcelona.

Objeto de la petición: Dedicar su actual taller mecánico no sólo a construcción de maquinaria y reparación de cojinetes a bolas y rodillos, sino también a construcción de reducido número de rodamientos que por sus medidas o ser de tipos especiales no se encuentran en el mercado.

Producción: la equivalente a un consumo anual de 2.700 kilogramos de acero.

Maquinaria: La misma que tiene.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 11 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
2.002-O.

Peticionario: Don Federico Martí Cabasa, Pantano, 24, Tarrasa.

Objeto de la ampliación: Fabricación de hilados de estambre.

Producción: 100 kilogramos por jornada de ocho horas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 11 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
2.006-O.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

LERIDA

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Habiendo transcurrido más de un año desde la fecha del último trámite del expediente promovido por la S. A. Elegos y Fuerza del Ebro en solicitud de autorización para cruzar la carretera de Madrid a Francia por La Junquera, km. 467,600 y el ferrocarril de Zaragoza a Barcelona, kilómetro 184,383, con un cable de transporte de energía eléctrica para la maniobra de las tomas de agua de la acequia de Torres de Segre, en la presa del canal de Serós.

Esta Jefatura, de conformidad con lo prevenido en el artículo primero del Real Decreto de 15 de febrero de 1913, ha resuelto declarar caducado dicho expediente.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo segundo del citado Real Decreto.

Lérida, 22 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe, F. Cabredo.
949-O.

Habiendo transcurrido más de un año desde la fecha del último trámite del expediente promovido por don Francisco Gilabert y don José Bonet en solicitud de autorización para cruzar la carretera de Lérida a Puigcerdá, km. 15,121, con una línea de transporte de energía eléctrica para dotar de alumbrado a la estación del ferrocarril de Termens.

Esta Jefatura, de conformidad con lo prevenido en el artículo primero del Real Decreto de 15 de febrero de 1913, ha resuelto declarar caducado dicho expediente.

Contra esta resolución puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal provincial de esta jurisdicción en el término de tres meses, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo segundo del citado Real Decreto.

Lérida, 22 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe, F. Cabredo.
948-O.

Habiendo transcurrido más de un año desde la fecha del último trámite del expediente promovido por don Tomás Riverola Quintillá en solicitud de autorización para imponer servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre la carretera de Lérida a Hueaca, en la travesía de Almacellas.

Esta Jefatura, de conformidad con lo prevenido en el artículo primero del Real Decreto de 15 de febrero de 1913, ha resuelto declarar caducado dicho expediente.

Contra esta resolución puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal provincial de esta jurisdicción en el término de tres meses, contados a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo segundo del citado Real Decreto.

Lérida, 21 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe, F. Cabredo.
947-O.

Habiendo transcurrido más de un año desde la fecha del último trámite del expediente promovido por la Sociedad «Molinos del Segre» en solicitud de autorización para establecer una línea de transporte de energía eléctrica derivada de la de Coll de Nargó a Orgañá, para dotar de alumbrado al pueblo de Figols,

Esta Jefatura, de conformidad con lo prevenido en el artículo primero del Real Decreto de 15 de febrero de 1913, ha resuelto declarar caducado dicho expediente.

Contra esta resolución puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal provincial de esta jurisdicción en el término de tres meses, contados a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo segundo del citado Real Decreto.

Lérida, 21 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe, F. Cabredo.
946-O.

Habiendo transcurrido más de un año desde la fecha del último trámite del expediente promovido por la Sociedad «Aserradora de Les» en solicitud de autorización para establecer una línea de transporte de energía eléctrica a la villa de Les,

Esta Jefatura, de conformidad con lo prevenido en el artículo primero del Real Decreto de 15 de febrero de 1913, ha resuelto declarar caducado dicho expediente.

Contra esta resolución puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal provincial de esta jurisdicción en el término de tres meses, contados a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo segundo del citado Real Decreto.

Lérida, 21 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe, F. Cabredo.
945-O.

Habiendo transcurrido más de un año desde la fecha del último trámite del expediente promovido por la S. A. Riegos y Fuerza del Ebro en solicitud de autorización para elevar las tarifas relativas al proyecto de transporte de energía eléctrica de Aytona a Camarasa, con ramal en Lérida, aprobado por Real Orden de 18 de diciembre de 1913,

Esta Jefatura, de conformidad con lo prevenido en el artículo primero del Real Decreto de 15 de febrero de 1913, ha resuelto declarar caducado dicho expediente.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo segundo del citado Real Decreto.

Lérida, 22 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe, F. Cabredo.
950-O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

MADRID

SECCIÓN DE FOMENTO.—NEGOCIADO 1.º

La Comisión Gestora, en sesión de 9 de abril de 1949, ha acordado sacar a subasta, con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se encuentran de manifiesto en la Sección y Negociado arriba indicados, durante las horas de diez a doce, la ejecución de las obras de recubrimiento asfáltico del firme del camino vecinal de Colmenarejo a Valdemorillo, trozo comprendido entre el poste kilométrico número 10 y el final.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 307.280 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado.

La subasta se verificará por medio de pliegos cerrados, de conformidad con el Reglamento de 2 de julio de 1924, el día 5 de mayo próximo, a las doce y treinta, en el Palacio de esta Corporación, y bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Vocal Gestor en quien de legue.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado, clase sexta, y acompañadas de la cédula personal del proponente y del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad que represente el 2 por 100 del importe del presupuesto de contrata, o sea 6.145,60 pesetas en metálico o efectos públicos, al precio de su cotización oficial, o Cédulas de Crédito Local.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formulare proposición, la formulare nula o constituyera depósito incompleto, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial a la cantidad que represente el 2 por 100 del depósito provisional constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 4 por 100 del presupuesto de contrata.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día anterior al de la subasta, durante las horas de diez a doce, y los depósitos que se constituyan en la Caja Provincial se efectuarán durante el mismo plazo, admitiéndose proposiciones en las Oficinas Centrales y en la Dirección de los Establecimientos de la Beneficencia Provincial.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastanteados por alguno de los señores Letrados de la Beneficencia Provincial.

Modelo de proposición

Don ..., que habita en ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de ..., se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de ... pesetas; igualmente se comprometo a abonar a los obreros la remuneración por jornada legal y horas extraordinarias, que no será inferior a los tipos que se abonen en la localidad donde las obras se verifiquen, conforme a lo establecido por las entidades para ello competentes.

Madrid, 20 de abril de 1949.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.
693-O.

La Comisión Gestora, en sesión de 9 de abril de 1949, ha acordado sacar a subasta, con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se encuentran de manifiesto en la Sección y Negociado arriba indicados durante las horas de diez a doce, la ejecución de las obras de recubrimiento asfáltico del pavimento de la carretera de Colmenar Viejo a Torreldones, en sus kilómetros del 6 al 9, ambos inclusive, y del pavimento de la carretera de El Molar a Rascafría, entre los perfiles situados a 8.180 y 18.280 metros del origen.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 382.950 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado.

La subasta se verificará por medio de pliegos cerrados, de conformidad con el Reglamento de 2 de julio de 1924, el día 5 de mayo próximo, a las doce, en el Palacio de esta Corporación, y bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Vocal Gestor en quien de legue.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado, clase sexta, y acompañadas de la cédula personal del proponente y del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad que represente el 2 por 100 del importe del presupuesto de contrata, o sea 7.659 pesetas en metálico o efectos públicos, al precio de su cotización oficial, o Cédulas de Crédito Local.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formulare proposición, la formulare nula o constituyera depósito incompleto, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial a la cantidad que represente el 2 por 100 del depósito provisional constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 4 por 100 del presupuesto de contrata.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día anterior al de la subasta, durante las horas de diez a doce, y los depósitos que se constituyan en la Caja Provincial se efectuarán durante el mismo plazo, admitiéndose proposiciones en las Oficinas Centrales y en la Dirección de los Establecimientos de la Beneficencia Provincial.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastanteados por alguno de los señores Letrados de la Beneficencia Provincial.

Modelo de proposición

Don ..., que habita en ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de ..., se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de ... pesetas; igualmente se comprometo a abonar a los obreros la remuneración por jornada legal y horas extraordinarias, que no será inferior a los tipos que se abonen en la localidad donde las obras se verifiquen, conforme a lo establecido por las entidades para ello competentes.

Madrid, 20 de abril de 1949.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.
694-O.

La Comisión Gestora, en sesión de 9 de abril de 1949, ha acordado sacar a subasta, con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se encuentran de manifiesto en la Sección y Negociado arriba indicados, durante las horas de diez a doce, la ejecución de las obras de recubrimiento asfáltico del firme del camino vecinal de Pinto a Fuenlabrada, trozo comprendido entre la carretera general de Toledo y el adoquinado en la travesía de Fuenlabrada.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 196.650 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado.

La subasta se verificará por medio de pliegos cerrados, de conformidad con el Reglamento de 2 de julio de 1924, el día 5 de mayo próximo, a las doce y quince, en el Palacio de esta Corporación, y bajo la presidencia del que lo

es de la misma o del señor Vocal Gestor en quien delegue.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado, clase sexta, y acompañadas de la cédula personal del proponente y del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad que represente el 2 por 100 del importe del presupuesto de contrata, o sea 3.933 pesetas en metálico o efectos públicos, al precio de su cotización oficial, o Cédulas de Crédito Local.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formule proposición, la formulare nula o constituyera depósito incompleto, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial a la cantidad que represente el 2 por 100 del depósito provisional constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 4 por 100 del presupuesto de contrata.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día anterior al de la subasta, durante las horas de diez a doce, y los depósitos que se constituyan en la Caja Provincial se efectuarán durante el mismo plazo, admitiéndose proposiciones en las Oficinas Centrales y en la Dirección de los Establecimientos de la Beneficencia Provincial.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastanteados por alguno de los señores Letrados de la Beneficencia Provincial.

Modelo de proposición

Don ..., que habita en ..., calle de ... número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de ..., se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de ... pesetas; igualmente se comprometo a abonar a los obreros la remuneración por jornada legal y horas extraordinarias, que no será inferior a los tipos que se abonen en la localidad donde las obras se verifiquen, conforme a lo establecido por las entidades para ello competentes.

Madrid, 20 de abril de 1949.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez, 695—O.

La Comisión Gestora, en sesión de 9 de abril de 1949, ha acordado sacar a subasta, con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se encuentran de manifiesto en la Sección y Negociado arriba indicados, durante las horas de diez a doce, la ejecución de las obras de reparación del firme de los kilómetros 4, 5 y fracción del 6, del camino de Valdela-guna a Colmenar de Oreja, y kilómetros 24 al 28 de la carretera de Aranjuez a Brea.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 219.639,20 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado.

La subasta se verificará por medio de pliegos cerrados, de conformidad con el Reglamento de 2 de julio de 1924, el día 14 de mayo próximo, a las doce, en el Palacio de esta Corporación, y bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Vocal Gestor en quien delegue.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado, clase sexta, y acompañadas de la cédula personal del proponente y del resguardo

acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad que represente el 2 por 100 del importe del presupuesto de contrata, o sea 4.393,13 pesetas en metálico o efectos públicos, al precio de su cotización oficial, o Cédulas de Crédito Local.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formule proposición, la formulare nula o constituyera depósito incompleto, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial a la cantidad que represente el 2 por 100 del depósito provisional constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 4 por 100 del presupuesto de contrata.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día anterior al de la subasta, durante las horas de diez a doce, y los depósitos que se constituyan en la Caja Provincial se efectuarán durante el mismo plazo, admitiéndose proposiciones en las Oficinas Centrales y en la Dirección de los Establecimientos de la Beneficencia Provincial.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastanteados por alguno de los señores Letrados de la Beneficencia Provincial.

Modelo de proposición

Don ..., que habita en ..., calle de ... número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de ..., se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de ... pesetas; igualmente se comprometo a abonar a los obreros la remuneración por jornada legal y horas extraordinarias, que no será inferior a los tipos que se abonen en la localidad donde las obras se verifiquen, conforme a lo establecido por las entidades para ello competentes.

Madrid, 20 de abril de 1949.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez, 696—O.

La Comisión Gestora, en sesión de 9 de abril de 1949, ha acordado sacar a subasta, con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se encuentran de manifiesto en la Sección y Negociado arriba indicados, durante las horas de diez a doce la ejecución de las obras de reparación de la explanación y firme del camino de Robledo de Chavela al límite de la provincia, por Valdemaqueda.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 217.672 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado.

La subasta se verificará por medio de pliegos cerrados, de conformidad con el Reglamento de 2 de julio de 1924, el día 13 de mayo próximo, a las doce y quince, en el Palacio de esta Corporación, y bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Vocal Gestor en quien delegue.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado, clase sexta, y acompañadas de la cédula personal del proponente y del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad que represente el 2 por 100 del importe del presupuesto de contrata, o sea 4.353,44 pesetas en metálico o efectos públicos, al precio de su cotización oficial, o Cédulas de Crédito Local.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formule proposición, la formulare nula o constituyera depósito incompleto, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial a la cantidad que represente el 2 por 100 del depósito provisional constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 4 por 100 del presupuesto de contrata.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día anterior al de la subasta, durante las horas de diez a doce, y los depósitos que se constituyan en la Caja Provincial se efectuarán durante el mismo plazo, admitiéndose proposiciones en las Oficinas Centrales y en la Dirección de los Establecimientos de la Beneficencia Provincial.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastanteados por alguno de los señores Letrados de la Beneficencia Provincial.

Modelo de proposición

Don ..., que habita en ..., calle de ... número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de ..., se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de ... pesetas; igualmente se comprometo a abonar a los obreros la remuneración por jornada legal y horas extraordinarias, que no será inferior a los tipos que se abonen en la localidad donde las obras se verifiquen, conforme a lo establecido por las entidades para ello competentes.

Madrid, 20 de abril de 1949.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez, 697—O.

La Comisión Gestora, en sesión de 9 de abril de 1949, ha acordado sacar a subasta, con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se encuentran de manifiesto en la Sección y Negociado arriba indicados, durante las horas de diez a doce, la ejecución de las obras de reparación del firme del camino vecinal del kilómetro 47 de la general de Irún, por El Vellón y El Espartal, a la carretera comarcal de Torrelaguna a Talamanca.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 299.512,48 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado.

La subasta se verificará por medio de pliegos cerrados, de conformidad con el Reglamento de 2 de julio de 1924, el día 13 de mayo próximo, a las doce, en el Palacio de esta Corporación, y bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Vocal Gestor en quien delegue.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado, clase sexta, y acompañadas de la cédula personal del proponente y del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad que represente el 2 por 100 del importe del presupuesto de contrata, o sea 5.990,24 pesetas en metálico o efectos públicos, al precio de su cotización oficial, o Cédulas de Crédito Local.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formule proposición, la formulare nula o constituyera depósito incompleto, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial a la cantidad que represente

el 2 por 100 del depósito provisional constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 4 por 100 del presupuesto de contrata.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día anterior al de la subasta, durante las horas de diez a doce, y los depositos que se constituyan en la Caja Provincial se efectuarán durante el mismo plazo admitiéndose proposiciones en las Oficinas Centrales y en la Dirección de los Establecimientos de la Beneficencia Provincial.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveyerse de los correspondientes timbres provinciales.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastanteados por alguno de los señores Letrados de la Beneficencia Provincial.

Modelo de proposición

Don ..., que habita en ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ..., y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de ..., se compromete a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de ... pesetas; igualmente se compromete a abonar a los obreros la remuneración por jornada legal y horas extraordinarias, que no será inferior a los tipos que se abonen en la localidad donde las obras se verifiquen, conforme a lo establecido por las entidades para ello competentes.

Madrid, 20 de abril de 1949.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez. 698—O.

MURCIA

La Comisión Gestora de esta excelentísima Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 2 del actual, acordó conceder el plazo de un mes, para que durante el mismo puedan los aspirantes, que no lo hubieran hecho, completar las documentaciones exigidas en las convocatorias para tomar parte en el concurso-oposición para la provisión de las plazas de Médicos de «Casa José Antonio» y «Gastroenterología» en el Hospital provincial y que fueron publicadas en el «Boletín Oficial de la provincia de Murcia» de 2 de febrero y 5 del mismo mes, y en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 8 y 19 del repetido mes de febrero, respectivamente.

Lo que se hace público en este periódico oficial para que durante el citado plazo, que se entenderá a contar del día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, los interesados presenten los documentos de referencia en la Secretaría de la Excm. Diputación Provincial de Murcia.

Murcia, 18 de abril de 1949.—El Presidente, Dionisio Alcázar.—P. A. de la C. G., el Secretario, Luis Luna. 705—O.

AYUNTAMIENTOS

MADRID

Secretaría

La Excm. Comisión Municipal Permanente, en sesión de 18 de marzo último, con sanción del Pleno en la de 30 del mismo mes, acordó anunciar concurso público para contratar el suministro e instalación de cuatro grupos electrógenos para las siguientes dependencias municipales: Primera Casa Consistorial; Casa de Cisneros; edificio de los señores de Lusa, núm. 1 e Imprenta Municipal, con

sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por precio tipo libre.

El plazo del concurso es el de veinte días hábiles, que empezarán a correr y contarse desde el siguiente a aquel en que aparezca el anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y durante dicho plazo podrán presentarse proposiciones, de diez de a mañana a una de la tarde, en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Terencias de A. caldía del Retiro y Mediodía, correspondientes a la zona cuarta, cuyas proposiciones deberán estar extendidas en papel de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, en pliegos cerrados y lacrados y acompañados por separado del resguardo que acredite haber consignado en la Depositaria Municipal la cantidad de 40.000 pesetas en concepto de depósito provisional, reintegrado con los sellos municipales especiales de subastas, a razón de seis pesetas por cada 500 o fracción de ellas, durante los expresados días y horas que comprende el plazo del concurso y en los sitios antes mencionados.

Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes estarán de manifiesto, durante los mencionados días y horas, en el Negociado de Subastas del Excm. Ayuntamiento.

Los licitadores declararán en sus proposiciones las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros que utilicen por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias.

Asimismo vienen obligados los licitadores al cumplimiento de la Ley de Protección a la producción nacional de 14 de febrero de 1907.

Terminado el plazo del concurso, se procederá al día siguiente, a las trece, a la apertura de los pliegos presentados los cuales pasarán, en unión del expediente, a estudio de la Comisión de Fomento.

El rematante constituirá en la Depositaria Municipal, en concepto de fianza definitiva, para garantizar el cumplimiento del compromiso contraído, la cantidad de 80.000 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

Todos cuantos gastos origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 22 de abril de 1949.—El Secretario, M. Berdejo. 692—O.

J A E N

El Alcalde de Jaén.

Hace saber: Que en cumplimiento de lo acordado por la Excm. Comisión Permanente, en sesión de 16 de marzo anterior, convoca a exámenes para proveer cinco plazas de policía urbano, dotadas con el haber anual de 4.750 pesetas y quinquenios del 10 por 100.

Durante el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de inserción de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se presentarán las instancias y documentos en el Negociado de Registro General de Secretaría.

Las bases y programa por que se regirán los exámenes, aparecen publicados en el «Boletín Oficial» de esta provincia, fecha de hoy, núm. 87.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 20 de abril de 1949.

685—O.

SANTANDER

SUBASTA DE SOLARES

Esta Alcaldía hace público que el día 25 de mayo próximo, a las doce horas, se celebrará en el salón de actos públicos de este Palacio Municipal la subasta de la manzana número 1 del plano de reparación, con una extensión superficial de

7.704,63 metros cuadrados y la edificación comprendida en la misma, bajo el tipo alzado de licitación de 1.800.000 pesetas.

El depósito para tomar parte en la subasta será el de 90.000 pesetas y los pliegos de proposición podrán presentarse desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta el día 24 de mayo próximo, a las catorce horas.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto a disposición de los interesados, en el Negociado de Reconstrucción de este Excmo. Ayuntamiento.

Modelo de proposición

El que suscribe vecino de con domicilio en y demás circunstancias, enterado de las condiciones que rigen la subasta de la manzana número 1 del proyecto de mejora interior y de las Ordenanzas especiales de construcción en la zona objeto de reforma urbana, licita la propiedad de la manzana número 1, de una extensión superficial de 7.704,63 metros cuadrados, comprometiéndose a satisfacer en concepto de precio la cantidad de (en letra) pesetas y a construir sobre la misma, dentro del término de cuatro años, a partir de la formalización de la escritura pública, cuyos gastos, así como los que origine la subasta, serán de su cuenta, llevando a efecto la construcción con arreglo a las Ordenanzas especiales de la zona, bien sobre la estructura actual del proyecto iniciado o con otro que someterá a la aprobación municipal.

Santander, fecha y firma del proponente.

Santander 20 de abril de 1949.—El Alcalde, M. G. Mesones. 707—O.

ZARAGOZA

En el «Boletín Oficial» de esta provincia núm. 86, publicado el día 18 del mes en curso, aparece inserto el anuncio convocando para la provisión de las plazas vacantes de Guardias municipales de segunda (Infantería), y todas las que pudieran producirse hasta el comienzo de los ejercicios de oposición, conforme a las normas determinadas en la Ley de 17 de julio de 1947.

Estas plazas están dotadas con el haber anual de 7.008 pesetas y el plazo para solicitar tomar parte en las oposiciones es el de un mes a partir del siguiente día al de la publicación de la convocatoria en el citado «Boletín» de 18 de los corrientes, figurando en él las condiciones para poder concursar los aspirantes y el programa para la oposición.

Los ejercicios de oposición comenzarán una vez transcurridos tres meses desde la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Zaragoza, 20 de abril de 1949.—El Alcalde-Presidente (ilegible).—P. A. de S. E., el Secretario general (ilegible).

710—O.

JEREZ DE LA FRONTERA

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 18 del actual, se anuncia el concurso-subasta para instalación de cámaras frigoríficas y una cámara suminiestradora de hielo anexa a ellas, con sujeción a las siguientes condiciones:

1.ª Las proposiciones se presentarán en plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, celebrándose la apertura de los pliegos al siguiente día al en que venza el citado plazo, en el despacho de la Alcaldía, ante el señor Alcalde, Teniente de Alcalde o Concejal en quien delegue. Dichas proposiciones, que han de ser reintegradas,

tegradas con póliza del Estado de 4.50; dos timbres municipales, uno de la Junta Benéfica y otro del Patronato de José Antonio, todos ellos de una peseta, se entregarán en el Negociado tercero de la Secretaría Municipal, en los días y horas hábiles de oficina, durante el plazo indicado.

2.ª Los tipos a la baja de los cuales se hará las proposiciones, son los siguientes: Cámaras frigoríficas, 165.000 pesetas; Cámara auxiliar protectora de la alimentación de las Cámaras frigoríficas, 55.000 pesetas.

3.ª El plazo de ejecución será de dos meses, a contar de la fecha de la adjudicación definitiva. Y el plazo de garantía será de un año.

4.ª A las proposiciones, y en pliego aparte, se unirán los documentos que acrediten hallarse el licitador al corriente del pago de los Seguros Sociales; referencias que pueda ofrecer y resguardo de haber constituido, bien en la Caja General de Depósitos o en la Municipal, la fianza provisional consistente en la cantidad de 4.400 pesetas.

5.ª Hecha la adjudicación provisional, el rematante deberá, en plazo de diez días, constituir en la forma que se indica en la cláusula anterior, la fianza definitiva ascendente a 8.800 pesetas, para seguidamente otorgar la correspondiente escritura de contrato.

6.ª Los licitadores podrán presentar proposiciones que mejorando las condiciones establecidas en los pliegos de ellas y aun sin sujetarse a los tipos fijados, serán estudiadas por el Excmo. Ayuntamiento, que se reserva la facultad de adjudicar libremente a cualquiera de ellas el remate, así como la de declarar desierto el concurso-subasta si no le satisficiera ninguna de las proposiciones presentadas.

7.ª La forma de pago de la cantidad en que resulte adjudicado el remate será satisfecho por el Excmo. Ayuntamiento en la siguiente forma: La tercera parte al firmarse la escritura de contrato y el resto en doce mensualidades.

8.ª Los pliegos de condiciones estarán a disposición de cuantos deseen consultarlos en el Negociado tercero de la Secretaría Municipal, en los días y horas hábiles de oficina.

9.ª Los gastos de inserción de anuncios, honorarios de Notario y del Letrado que actúe para el bastanteo de poderes y cuantos origine la celebración de este concurso-subasta, serán de cuenta del rematante.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jerez de la Frontera, 20 de abril de 1949.
686—O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 15 de septiembre de 1948 falleció en Pamplona el obrero Angel Guinda Torres, de diecinueve años de edad, natural de Gallipienzo (Navarra), hijo de Víctor y de Teresa, domiciliado en Molino Berbinzana (Navarra), que trabajaba al servicio del Sindicato del Regadio del Soto.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 22 de abril de 1949.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

AVISO

Se advierte al público por única vez para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de

un mes, a contar desde la fecha de inserción de este anuncio, que ha sufrido extravío el resguardo número 3.427, expedido el 24 de diciembre de 1938 por la estación de Vigo-Puerto, representativo de la fianza de 1.000 pesetas en efectivo entregadas por don Aurelio Montenegro Riobó para responder ante la Compañía Nacional de los Ferrocarriles del Oeste de España del pago de sus facturaciones de pescados en porte debido.

Si transcurrido dicho plazo no se ha recibido reclamación de tercero, se librará duplicado del mencionado resguardo, anulando la validez del primitivo y quedando esta Red exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 18 de abril de 1949.
1.992—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA BARCELONA

Habiendo sufrido extravío el resguardo provisional número 696, de pesetas nominales 10.000, en Obligaciones del Ayuntamiento de Barcelona al 4 por 100, libre emisión 1948, expedido por esta Sucursal en 12 de noviembre de 1948, a favor de don Ramón Trepat Farré, se anuncia al público, advirtiéndose que si en el plazo de un mes no se presenta reclamación de tercero se expedirá duplicado de dicho resguardo, según lo que determinan los artículos 4.º y 41 del vigente Reglamento del Banco, quedando éste exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 20 de abril de 1949.—El Secretario, J. Vizcaino.
1.990-P.

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito necesario número 9.937, de pesetas nominales 40.000, en Deuda Amortizable, emisión 15 de noviembre de 1945, al 4 por 100, expedido por esta Sucursal el 3 de noviembre de 1947, a favor de Forsakringsaktiebolaget Hansa, se anuncia al público, advirtiéndose que si en el plazo de un mes no se presenta reclamación de tercero se expedirá duplicado de dicho resguardo, según lo que determinan los artículos 4.º y 42 del vigente Reglamento del Banco, quedando éste exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 5 de abril de 1949.—El Secretario, J. Vizcaino.
1.989-P.

COMPANIA ANGLO-ESPAÑOLA DE CEMENTO PORTLAND, S. A. «EL LEÓN»

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, con arreglo a lo preceptuado en el artículo 15 de los Estatutos sociales, que tendrá lugar en la avenida de José Antonio, núm. 18 (entrada por Clavel, núm. 3), Madrid, el día 13 del próximo mes de mayo, a las cinco de la tarde.

Para asistir a dicha Junta se requiere ser poseedor de diez o más acciones y entregar éstas o el resguardo de depósito de las mismas en las Cajas de esta Compañía, en el Banco Ibérico o en cualquier otro establecimiento bancario, antes del día 7 del citado mes de mayo.

Madrid, 25 de abril de 1949.—El Presidente del Consejo, Ildefonso G. Fierro.
2.040—P.

FOSFORERA CANARIENSE, S. A.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 16 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida de José Antonio, núm. 18, Madrid, el día 20 de mayo próximo, a las doce de la mañana.

Para el derecho de asistencia a dicha Junta se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos.

Madrid, 25 de abril de 1949.—El Presidente del Consejo de Administración, Ildefonso G. Fierro.
2.039—P.

ECLIPSE, S. A.

En cumplimiento de los preceptos estatutarios, esta Compañía convoca a sus accionistas a las siguientes Juntas:

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Tendrá lugar a las dieciséis horas del día 16 de mayo próximo, en el domicilio social, avenida de Calvo Sotelo, núm. 37 y con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero. Discusión y aprobación en su caso de la Memoria, Balance y Cuentas del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1948.

Segundo. Ruegos y preguntas.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Tendrá lugar a las dieciocho horas del día 16 de mayo próximo, en el domicilio social, avenida de Calvo Sotelo núm. 37. Será objeto de la misma la deliberación y acuerdo sobre lo dispuesto en el apartado 13 del artículo 37, en relación con los artículos 29 y 40 de los Estatutos sociales.

Los señores accionistas que deseen concurrir a cada una de las expresadas Juntas habrán de depositar en la Caja de la Compañía con cuarenta y ocho horas de anticipación, las acciones que posean o los resguardos correspondientes a las mismas.

Madrid, 25 de abril de 1949.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).
2.038—P.

SIEMENS INDUSTRIA ELECTRICA, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los accionistas de la misma a Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid el día 12 de mayo próximo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio, Barquillo, 38, para someter a su aprobación la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio social terminado en 31 de diciembre de 1948.

Tienen derecho de asistencia los accionistas poseedores de diez acciones, pudiendo, los que poseen menor número de ellas, unirse con otros y hacerse representar por uno de ellos.

Los accionistas con derecho de asistencia y los representados por agrupación, deberán depositar en las Cajas de esta Sociedad las acciones que posean, o el resguardo de las mismas, cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta, no contándose dicho término ni el día de la celebración ni el en que se haga el depósito; le será entregado el oportuno resguardo, así como la papeleta de entrada a la Junta, en la que constará el número de votos que le corresponda.

Si en el día fijado para esta Junta no concurren números suficientes de acciones, se celebrará el día 27 del mismo mes de mayo y a la misma hora y sitio, sin necesidad de nueva convocatoria, cualquiera que sea el número de acciones que concurren, según lo prevé el artículo 17, párrafo segundo, de los Estatutos sociales.

La Memoria y el Balance se hallan de manifiesto en el domicilio social todos los días hábiles de nueve a trece y de quince a dieciocho, a excepción de los sábados, que solamente lo estarán de nueve a trece.

Madrid, 23 de abril de 1949.—Por acuerdo del C. de A., el Secretario general (ilegible).
2.041—P.

CENTRO FARMACEUTICO ASTURIANO, SOCIEDAD ANONIMA**OVIEDO**

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 23 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 26 de mayo próximo, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, y si no existiese número suficiente de señores accionistas para las doce de la misma, con cualquiera que sea el número de concurrentes, en su domicilio social, calle de Manuel Pedregal, número 2, y con el fin de examinar, y en su caso aprobar, las cuentas correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1948.

Oviedo, 23 de abril de 1949.—El Secretario, Carlos García R. de la Flor.
214—P.

CONSTRUCCIONES BARGAR, S. A.**MADRID**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para las seis y media de la tarde del día 16 de mayo próximo, en el domicilio social, Alcalá Galiano, 4.

Madrid, 13 de abril de 1949.—El Consejo de Administración.
2.048—P.

COMPANIA AUXILIAR DE NAVEGACION AEREA, S. A. (CANA)

El Consejo de Administración de la Compañía convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para conocer, y en su caso aprobar, la Memoria y el balance de cuentas correspondientes al ejercicio social de 1948, para el día 28 de mayo, a las once de la mañana, en el domicilio social, plaza de las Cortes, número 9, Madrid.

Madrid, 26 de abril de 1949. El Presidente del Consejo de Administración, José Larios y Fernández de Villavicencio, Duque de Lerma.
2.053—P.

INMOBILIARIA VIVIENDAS, S. A.

El Consejo de Administración de Inmobiliaria Viviendas, S. A., en uso de sus facultades y en cumplimiento de las disposiciones estatutarias, ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 9 de mayo próximo, a las seis de la tarde, en el domicilio social, Joaquín María López, número 62, para la discusión y aprobación, en su caso, del balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1948.

Lo que se pone en conocimiento de los señores accionistas, a todos los efectos legales, a fin de que puedan asistir a dicho acto una vez cumplidas las disposiciones estatutarias.

Madrid, 25 de abril de 1949.—El Secretario, J. Muñoz.
2.054—P.

HIDROELECTRICA ARQUIAGA, S. A.

Se convoca la Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad para el día 7 de mayo próximo, a las seis de la tarde en la calle de San Quintín, número 10, de acuerdo con las prescripciones estatutarias.

Madrid, 21 de abril de 1949.—El Secretario del Consejo de Administración, E. de la Torre Vicano.
2.064—P.

CRISTINA, S. A.**MADRID**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 2 de junio próximo, a las seis y media de la tarde, en el domicilio social de Rodríguez Hermanos, S. A. (carrera de San Jerónimo, 32), para dar cuenta y someter a su aprobación la Memoria y el balance correspondiente al ejercicio de 1948.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 2 de junio próximo, a las siete de la tarde, en el domicilio social de Rodríguez Hermanos, S. A. (carrera de San Jerónimo, 32), para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Aumento del capital social.

2.º Modificación de los Estatutos sociales.

Madrid, 25 de abril de 1949.—El Presidente del Consejo de Administración.
2.050—P.

INVESTIGACIONES DE LA CONSTRUCCION, S. A.**AVISO**

A los efectos del artículo décimo de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, para el día diez de mayo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social.

Madrid, veintisiete de abril de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Presidente, Angel Ortiz Dou.
988—P.

SANATORIO DE LA FUENFRIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria para el día 24 de mayo próximo, a las doce horas, en el Hotel Gran Vía, de Madrid, avenida de José Antonio, núm. 25.

Madrid, 25 de abril de 1949.—El Presidente del Consejo de Administración.
2.056—P.

SUCESOR DE G. PEREANTON, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar en Madrid, calle de Cedaceros, núm. 9, primero, el sábado 14 de mayo próximo, a las doce de la mañana para el examen y aprobación, en su caso, de las cuentas, Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1948, y gestión del Consejo de Administración.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Junta es necesario, con arreglo a los Estatutos, el previo depósito de las acciones, o de los resguardos en su defecto, en las Cajas de la Sociedad.

Madrid, 22 de abril de 1949.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Rovira Burgada.
2.057—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION****BILBAO****EDICION**

Don Fermín Garbayo Rueda, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 (Decano) de los de Bilbao.

Hago saber: Que en este Juzgado se ha promovido por el Procurador don Germán Pérez Salazar, a nombre de la Compañía del Ferrocarril de Luchana a Munguía, expediente de consignación judicial de cantidad para obtener la cancelación parcial de la hipoteca segunda existente sobre los bienes de dicha Compañía por lo que afecta a las obligaciones y décimas de obligación siguientes:

Obligaciones de 500 pesetas cada una al 4 por 100, números 21 al 23, 139 al 150, 186 al 200, 216 y 17, 283 al 87, 294 al 304, 310 al 12, 1.029, 1.030, 1.034, 1.036, 1.099 al 101, 1.228 al 37, 1.248 y 49, 1.273, 1.307 al 9 y 1.314.

Décimas de obligación en que fueron divididas las números 1 al 20, a saber:

1.º y 2.º de la obligación número 1.
8.º a 10.º de la 4.
1.º a 5.º de la 5.
2.º a 5.º de la 9.
5.º a 10.º de la 13.

3.º a 9.º de la 14.

5.º y 6.º de la 17.

En su virtud, por medio del presente, que se fijará en estrados de este Juzgado e insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia de Vizcaya, se hace saber a los tenedores de las obligaciones y de las décimas de obligación antes expresadas, que la referida Compañía emisora, Ferrocarril de Luchana a Munguía, ha consignado en este Juzgado la cantidad de 44.211,30 pesetas, que importa, deducidos impuestos, el total nominal de las obligaciones y décimas de obligación meritadas, que se les ofrece en concepto de pago, con objeto de que pueda decretarse la cancelación parcial de hipoteca pretendida, y asimismo se publica este primer llamamiento, por término de dos meses, a fin de que cuantos se consideren con derecho a oponerse a la cancelación comparezcan en este Juzgado a reclamarlo, presentando al efecto las pruebas en que funden su oposición.

Dado en Bilbao a ocho de abril de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Juez, Fermín Garbayo.—El Secretario (ilegible).
2.025-A. J.

SALAS DE LOS INFANTES**CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO**

Por providencia de esta fecha, dictada por el Juzgado de Primera Instancia de esta ciudad de Salas de los Infantes, ha sido admitida la demanda de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, promovido por el Procurador don Teodosio Berruero Martínez, en representación de don Florentino del Pozo García, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta ciudad, éste como mandatario de doña Trinidad Olalla Esteban, mayor de edad, soltera, vecina de Buenos Aires, contra: Primero, las personas desconocidas que se estimen con algún derecho respecto de los bienes de don Leandro Olalla Gómez y doña Juana Antonia Esteban Portugal; segundo, doña Lucía Campo, vecina de Logroño, calle Carnicerías, número 12; tercero, los hijos de doña Lucía Campo, desconocidos también, que juntamente con su madre hayan vendido a don José Ruiz de Rivas, vecino de Salas de los Infantes, en documento privado de fecha 10 de junio de 1946, una casa y huerta sita en esta ciudad y su calle del Cardenal Benloch, que linda derecha entrando casa, patio y huerta de doña Dorothea Molinero; izquierda, calle de San Roque, y fondo, calle pública; y cuarto, don José Ruiz de Rivas, vecino de Salas de los Infantes, sobre nulidad de transmisión de descrita finca y otros extremos, y se ha acordado emplazar a los demandados comprendidos en los números primero y tercero para que en el término de nueve días comparezcan en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Salas de los Infantes a veinte de abril de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario (ilegible).

1.979-A. J.

SARRIA

Don José Félix Fernández Badía, Juez de Primera Instancia de Sarria.

Hace publico: Que en dicho Juzgado, y a instancia de Ventura López Leirado, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de Manuel o Manuel María López Leirado, hijo de Luis y de Juana, natural y vecino que fué de la parroquia de San Juan de Muro, municipio de Láncara, de donde se ausentó para Cuba y del cual no se tienen noticias desde el año 1921.

Y para su publicación, a los efectos legales, extendiendo el presente en Sarria a 25 de marzo de 1949.—El Juez, José Félix Fernández Badía.—El Secretario judicial (ilegible).

1.716—A. J.

y 2.º 28-4-949